ACTA DE CONFORMACIÓN LISTADO POSIBLE OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-2026

Ciudad y Fecha: El Castillo Meta – **13 de noviembre de 2026**.

Lugar: Oficina de contratación - Alcaldía de El Castillo Meta.

Intervinientes: Guillermo Jiménez Arias – Jefe Oficina de contratación

A los **treces (13) días del mes de noviembre de 2026**, en la Oficina de Contratación en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se relaciona la lista de los oferentes de acuerdo con el cronograma del proceso que manifestaron interés en presentar Propuestas dentro del presente proceso de selección.

N°	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
01	CONSORCIO ACLA CDJ CULTURAL	LUISA FERNANDA ACOSTA LARA
02	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.	HÉCTOR LEONARDO MORENO ORTÍZ

Seguidamente, por parte del Jefe de la oficina de Contratación, se procedió a dar lectura al numeral 5.2 del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 13 de 2023, el cual nos dice (…)

5.2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO.

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados deben manifestar su intención de participar en el proceso de selección, de manera personal a través de documento original de inscripción, el cual deberá estar suscrito por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal que se encuentre debidamente acreditado y autorizado, que estará dirigido al Despacho del Alcalde del Municipio de El Castillo-Meta. La manifestación de interés deberá surtirse en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades del proceso de selección y radicarse en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de El Castillo - Meta. (Presencial)

En caso de no realizarse la presentación de manera personal, podrá autorizarse a un tercero mediante poder y/o autorización original debidamente firmado y aceptado, éste tercero deberá hacer entrega del (i) documento de inscripción, (ii) el poder y/o autorización original, y (iii) copia del documento de identidad del poderdante.

Cuando el posible oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes de dichas modalidades de asociación no podrán pertenecer al mismo tiempo a dos o más consorcios o uniones temporales que se encuentren participando en el mismo proceso de selección, en igual sentido, tampoco podrán inscribirse en forma individual perteneciendo al mismo tiempo a un consorcio o unión temporal, so pena de rechazo de la inscripción o de la propuesta posteriormente presentada.

Los consorcios o uniones temporales inscritos no podrán ser modificados en sus integrantes, y las personas naturales o jurídicas inscritas individualmente no podrán conformar un nuevo consorcio o unión temporal para la presentación de la propuesta.

Para efectos de verificar el cumplimiento del requisito establecido en el parágrafo anterior, y para la correspondiente inscripción y conformación del listado de oferentes que participarán en el sorteo en la inscripción como posibles oferentes, las personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona Jurídica.
2. En caso que los miembros de los consorcios o uniones temporales sean personas jurídicas, deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de las mismas.
3. Certificados de existencia y representación legal de (1) las personas jurídicas participantes, (l) de quienes están inscritos como comerciantes en las Cámaras de Comercio, y (iii) quienes conforman consorcios o uniones temporales, los cuales no podrán tener más de treinta (30) días de expedidos, contados a partir de la fecha límite para manifestar interés.
4. Documento original de constitución del Consorcio o Unión Temporal (si es el caso)

El proponente deberá tener especial cuidado en su manifestación de interés al inscribirse a fin de presentar oferta, toda vez que la misma no permite modificaciones después de efectuada la inscripción, y esta deberá presentarse en idénticas condiciones de acuerdo a como se inscribió.

Con el objeto de evitar que haya múltiple inscripción en la lista de posibles oferentes, para este proceso de selección únicamente se aceptará una inscripción por persona (oferente interesado), bien sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. Así mismo, el Municipio solo aceptará una inscripción por persona cuando se trate de personas autorizadas para presentar la manifestación de inscripción, es decir, no se recibirá más de una inscripción por persona, llámese a título personal o autorizado.

La entidad excluirá de la lista de posibles oferentes a un interesado que haya efectuado doble inscripción. El escrito de manifestación que se allegue posterior a la fecha y hora señaladas en el pliego de condiciones, se considera extemporáneo, por lo tanto, no se tendrá en cuenta para la conformación de posibles oferentes.

La propuesta deberá ser presentada por la firma que manifestó interés en participar. La manifestación de interés en participar, es obligatoria y conexa para la presentación de la respectiva oferta. Los interesados en participar deben usar el modelo de manifestación de interés contenido en el **ANEXO - FORMATO DE MANIFESTACION DE INTERES. (…)**

Con lo anterior se constató que entregaron los siguientes documentos:

N°	NOMBRE	FORMATO ANEXO 9 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	AUTORIZACIÓN Y/O PODER	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	DOCUMENTO DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	FOLIOS
01	CONSORCIO ACLA CDJ CULTURAL	CUMPLE Se evidencia formato debidamente diligenciado	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Se evidencia documento debidamente diligenciado	22
02	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.	CUMPLE Se evidencia formato debidamente diligenciado	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	13

Conforme a lo anterior solo **CONSORCIO ACLA CDJ CULTURAL,** representado legalmente por **LUISA FERNANDA ACOSTA LARA, identificada** con **c.c. No. 1.122.655.318 de Restrepo (Meta)** y el **GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.** con **NIT No. 901447375 - 4**, representada legalmente por **HÉCTOR LEONARDO MORENO ORTÍZ**, identificado con **c.c. No. 1.234.789.118, expedida en Villavicencio (Meta)**, presentaron manifestación de interés, cumpliendo con el lleno de los requisitos de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, por lo que podrán presentar propuesta.

No se realizará Sorteo de Consolidación de Oferentes de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 por cuanto el número de inscripciones no fue superior a diez (10).

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará con los que cumplieron los requisitos, en la forma indicada en los Pliegos de Condiciones Definitivos publicados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS
Jefe Oficina de Contratación